SUPLEMENTO

A LA

GACETA DE COLOMBIA NUM. 286.

DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1827-17.

2,000.

11,336.6

2,671.

9,910.

3,061.

2,896.

18,200.

886.

2,475. 2

960.

8,955. 2

2,000.

3,600.

915. 1

PARTE OFICIAL.

CONCLUYE

La razon de las cantidades pagadas de los fondos del emprestito estranjero por la tesoreria departamental de Cundinamarca desde I de julio de 1826 hasta 31 de marzo de 1827 en virtud de órdenes del supremo gobierno.

En 6 de julio de 826 remitidos à la tesoreria de Cartajena . . 200,000.

52. 4

32,100.

450.

x,500.

1,265. 4

500,

E,000.

1,640. 2

700.

En iden de iden pagados al capitan Silverio Fernandez por el flete de la cantidad anterior hasta Honda

En 18 de julio de 826 pagados al señor Ricardo Illingworth por igual cantidad que en letras sobre Inglaterra puso à la disposicion del señor secretario de hacienda

En 22 de julio de iden pagados al señor Rafael Caro por igual cantidad que su hermano el señor Antonio Caro invirtio de su peculio en la conduccion de los tratados de paz, amistad etc. celebrados entre la República y S. M. B.

En 27 de julio de iden pagados al señor Casimiro Calvo à cuenta de la impresion del còdigo

En 29 de julio de 826 remitidos al intendente del Magdalena con destino de enganche de marineros.

En 31 de julio de iden pagados al senor procurador municipal de Sanjil para el completo pago de premios de los empréstitos hechos al Estado por los vecinos de aquel canton y cedidos por ellos à beneficio del nuevo establecimiento del colejio de Guanenta.

En 31 de julio de 826 pagados al senor Jolin Evaus para gastos del recibimiento de S. E. el LI-BERTADOR presidente

En 3 de agosto de 826 pagados al señor coronel Torrens, encargado de negocios de los Estados Unidos Mejicanos por igual cantidad que libro contra aquel gobierno y à favor del de Colombia que los destinó para gastos de aquella legacion . . .

En 7 de agosto de 826 pagados al señor Mateo Vega por suministros hechos al ejército endosados à su favor

En 8 de agosto de 826 pagados al señor Vicente Asuero para completo pago de la letra nùmere 755 jirada á su favor contra los fondos del emprestito que no fue satisfecha

En 14 de agosto de iden pagados al señor comisario de guerra de este departamento por el presupuesto militar del mes de ju-

En 17 de iden pagados al senor Patricio Campbell por indemnisacion de los heridos y he

rederos del individuo que fue muerto à bordo del bergantin Car-

En 19 de iden pagados al senor Felis Restrepo por suministros hechos al ejército endozados à su, favor

En 5 de setiembre de 826 pagados al señor José Joaquin Suares por suministros hechos al ejército endozados à su favor . . .

En 6 de setiembre de iden pagados al señor jeneral Pedro Briceño Mendez y en su nombre al señor coronel José Maria Briceño por sueldos que se le adeudaban como plenipotenciario de la Republica en la asamblea jeneral de los Estados Americanos.

En 15 de iden de iden pagados al senor comisario de guerra de este departamento por cuenta del presupuesto militar del mes de agosto anterior

En 30 de setiembre de 826 pagados al señor Raimundo Santamaria por igual cantidad que por orden suya se enteré en la tesoreria departamental de Popayan.

En 30 de iden pagados al mismo señor Santamaria por el principal y premios de 2,772 pesos de su pertenencia que se enteraron en la tesoreria departamental de Quito

En 3 de octubre de 826 pagades à la comisaria de guerra de este departamento por el presupuesto militar del mes anterior.

En 16 de octubre de iden pagados al señor José Maria Tejada y en su nombre al señor Juan Tejada por igual eantidad que de la pertenencia del señor Ignacio Sanches de Tejada y Vicaria, que murio en los Estados Unidos, retuvo alli el consul je neral de Colombia y fue aplicada à los gastos de aquella legacion

En 19 de octubre de 826 pagados al señor José Maria Cansino por sueldos que se le adeudaban

En 30 de iden pagados al señor senador Remijio Marques por viático de regreso de la lejislatura y venida a la de 1827 . . . En 7 de noviembre de 826 pa-

gados al señor Antonio Nariño por el valor de varios documentos de empréstito hechos al Estado.

En iden de iden pagados al senor jeneral Rafael Urdaneta y en su nombre al señor José Lima. por suministros al ejercito endozados à su favor

En iden de iden pagados al doctor José Felis Merizalde por compra de útiles de guerra . .

En 8 de noviembre de 82b pagados al señor doctor Ramon Ignacio Mendez por sueldos que se adeudaban al señor jeneral Miguel Guerrero

En q de iden de iden pagados á la comisaria de guerra de

este departamento por el presupuesto militar del mes anterior. 16,200. En 11 de iden pagados à los 4,500.

señores Arrubla y Montoya en reintegro de igual cantidad enterada en la tesoreria de Panamà. En iden de iden pagados à los mismos señores Arrubla y Mon-

toya por el valor de 100 piezas de platilla que tomò el Estado en Panamà à su hermano el señor José Manuel Montoya para vestuario de la tropa

En iden de iden pagados á los mismos señores Arrubla y Montoya por igual cantidad que por libranza suya se enteró en la tesoreria de Popayan En iden pagados à los mismos

señores Arrubla y Montoya por compra de útiles de guerra . . En 13' de noviembre de 826 pagados al señor Pedro Mosquera por el valor de varios documen-

tos de empréstitos hechos al Es-

En 15 de iden pagados à los señores representantes Juan Tejada y Francisco Montusar por viático

En 16 de noviembre de 826 pagados al señor representante Felipe Delepiani por vidtico.

En iden pagados al. señor Pedro Nolasco Casis á cuenta de los suplementos que hizo al Estado en Panamà En 24 de noviembre de idea pa-

gados al señor Antonio Malo por el valor de varios documentos de empréstitos hechos al Estado. En 28 de noviembre de iden

pagados á mr. Juan Echi Lion y en su nombre à su apoderado el señor Rafael Castillo por deuda estranjera En 29 de noviembre de 826

pagados al señor Pedro Nolasco Casis à cuenta de los suplementos que hizo al Estado en Panama. En 14 de diciembre de 826 pagados al señor José Maria Garcia del Castillo à cuenta de mayor cantidad que se mando satisfacer

la quinta de S. E. el presidente. En 15 de diciembre de iden pagados al señor comisario de guerra de este departamento à cuenta del presupuesto militar del mes de noviembre

á sus hijos por el mayor valor de

En 16 de iden de iden pagados al señor Pedro Nolasco Casis por cuenta de mayor cantidad por suplementos que hizo al Estado en Panamá

En iden de iden pagados al senor coronel Francisco Abendano a cuenta de mayor cantidad que se le adeudaba por el Estado. En iden de iden pagados al seflor Pedro Nolasco Casis à cuenta de mayor cantidad que se le adeuda por suplementos hechos

a la República en Panama . . En iden de iden pagados al señor Mariano Calvo por princi-

1,650.

2,554. 4

2,500.

3,000.

640.

840.

3,000.

1,936. 7

2,296.6

7,000.

1,620. 5

8,874

1,000.

3,000.

2,094. 6

MCD 2018

pal y premios de varios documentos de emprestitos hechos al 6,806.3 Estado En 19 de diciembre de 826 pagados al señor Pedro Nolasco Casis à cuenta de mayor cantidan que supliò al Estado . . 1,500. En iden de iden pagados al sefior Bernardino Codecido á cuenta de 8,000, pesos que se le mandan satisfacer por el valor de las letras jiradas en su favor contra los fondos del empréstito estranjero que han sido protestadas . . . 2,000. En 20 de diciembre de 826 pagados al señor Pedro Nolasco Casis à cuenta de mayor cantidad por suplementos que hizo en 2,600. Panamá al Estado En 2 de enero de 1827 pagados al señor Juan Manuel Torrijos por varios documentos de empréstitos hechos al Estado . . 4,000. En 3 de enero de 827 pagados al señor José Manuel Restrepo secretario del despacho del interior por el valor de la casa que vendió al Estado para las sesiones de la càmara de representantes. 9,000. En iden de iden pagados al se nor Luis Maria Montoya por varios documentos pagaderos por letras jiradas à su favor contra el empréstito estranjero 15,000. En iden de iden pagados al senor coronel Francisco Avendano á cuenta de mayor cantidad que le adeuda el Estado . . . 3,122. 4 En iden de iden pagados al senor Bernardino Codecido por letras jiradas contra el empréstito estranjero y que sueron protestadas 4,000. En 4 de enero de 827 pagados al señor coronel José Lima como apoderado del señor jeneral Rafael Urdaneta por suministros hechos al ejercito endosados à su 4,000. En 4 de enero de 827 pagados al senor coronel José Maria Cansino por suplementos hechos al ejército endosados à su favor. 2,550. En iden de iden pagados al senor Pedro Mosquera por varios documentos pagaderos . . . 5,200. En 10 de enero de 827 pagados al señor Bernardino Codecido à cuenta de mayor cantidad de que es acreedor à la República por suplementos hechos al ejército . . En 16 de iden iden pagados al señor José Maria Rivas por varios documentos pagaderos . . 2,500. En 17 de enero de 827 pagados al señor Juan Bernardo Elvers por suministros hechos al segundo departamento de marina. 2,422. En iden de iden pagados al señor Luis Maria Montoya por el valor de una letra jirada á su favor contra el empréstito estranjero que ha sido protestada . . . 2,000. En iden de iden pagados al senor Bernardino Codecido por suministros hechos al ejército . . 15,483.6 En 22 de enero de 827 remitidos à la tesoreria departamental del Magdalena

5,000. 6,000. 5,059, 5

gados al señor Bernardino Codecido á cuenta de mayor cantidad que era acreedor à la República por suplementos que hizo al ejército En iden de iden pagados al senor comisario de guerra de este departamento à cuenta del presupuesto militar del mes de diciembre proximo pasado . . . En 12 de febrero de 827 pagados al señor coronel Juan Salvador Narvaes por la cuarta parte del valor de empréstitos hechos al Estado En 13 de iden pagados al senor Agustin Argumedo por el valor y costos desde Cartajena á esta capital de 200 resmas de papel que le comprò el Estado . . En iden de iden pagados al señor Juan Francisco Martin y en su nombre al señor Joaquin Orrantia por el valor del vestuario y montura para el escuadron Husares para el departa. mento del Magdalena En 14 de febrero de 827 pagados al señor Antonio Caro por varios documentos de crédito contra la República En 5 de marzo de 827 pagados al señor Pedro Nolasco Casis por suplementos hechos al Estado en Panama En iden de iden pagados al senor Bernardino Codecido à cuenta de mayor cantidad de que es acredor à la República En 7 de marzo de 827 pagados al señor Ignacio Morales por el valor de un documento pagadero contra el Estado . . . En 13 de iden pagados al senor Domingo Vargas por cuenta de mayor cantidad de que es acre-

dor à la República En 13 de iden pagados al senor Bernardino Codecido por cuenta de mayor cantidad de que es acreedor à la República por suplementos hechos al Estado . . 14,000. En iden de iden pagados al señor Sebero Curtois y en su nombre á su apoderado el senor Joaquin Posadas à cuenta de mayor cantidad de que es acreedor à la República por el valor de un buque que le comprò el Estado En iden de iden pagados al senor Antonio Cauvarel por el valor de un documento pagadero . . En iden de iden pagados al senor Benito Boyer y en su nombre á su apoderado el señor Luis Andres Baralt por suplementos hechos al Estado

En iden de iden pagados alsenor Antonio Narino por el valor de un documento pagadero . . En iden de iden pagados al senor Daniel Bing y en su nombre mediante su endoso al señor Antonio Nariño à cuenta de mayor cantidad de que es acreedor à la En 15 de iden pagados al señor Pedro Herrera y Arse por varios

documentos pagaderos En iden de iden pagados al senor Antonio Torrens por varios documentos pagaderos

En iden de iden pagados al senor Miguel Amaya por un documento de crédito de mayor cantidad

En 24 de marzo de 827 pagados al señor Francisco Javier Uricochea á cuenta de lo que la Republica le adeudaba . . . En la misma fecha pagados al señor José Vallarino y en su nom-

bre al señor Mariano Calvo à

cuenta de mayor cantidad de que es acreedor à la Republica por el valor de varios documentos de crédito

1,000.

7,681.

3,207. 4

768.6

8,000.

1,000.

8,000.

1,600.

1,000.

2,712.4

1,000.

8,624.

3,303. 2

3,000.

2,675.

1,278.

511.

2,000.

En 27 de marzo de 827 pagados al señor Bernardino Codecido y en su nombre al señor Juan Manuel Arrublas, para completo pago de 57,322 pesos de que era acreedor por suplementos que hizo al ejército

3,400.

4,848. 2

8,53g.

600.

En iden pagados al señor Juan Manuel Carrasquilla por el valor de un documento de crédito . . En iden pagados al señor Pedro

Mosquera por el valor de una letra protestada En iden pagados al señor jeneral Rafael Urdaneta, y en su nombre à su apoderado el señor

José Lima por suministros heches à la guarnicion de Maracaibo y á cuenta de mayor cantidad 1,000.

Importa lo pagado de los fondos del empréstito estranjero desde 1 de julio de 1826 hasta fin de marzo de 1827 seicientos diez y nueve mil, quinientos veinte pesos, seis y cuartillo reales, en cuya suma no estan comprendidas las cantidades que constan en el suplemento de la gaceta de Colombia número 278.—Tesoreria departamental de Cundinadinamarca.-Bogotá marzo 31 de 1827.-Olano.

RESUMEN DE LO PUBLICADO HASTA HOY.

En el suplemento á la gaceta número 278 en savor del departamento del Zulia . . 1,089,930.0 ! En el suplemento al número 282 y al número 283 salido de la tesoreria de Bogotá en todo el año desde 6 de agosto de 848,919. 1 1

1824 hasta 30 de junio de 1825 En el mismo suplemento al número 283, al número 284 y 285 por lo salido de la misma tesoreria desde z de julio de

1825 à 30 de junio de 1826. 1,256,440. 3 } En el suplemento al número 286 por lo que saliò de la misma tesoreria desde 1 de julio de 1826 hasta 31 de marzo de 1827 619,520.6

Suma total . . 3,814,810. 3 }

Tres millones, ochocientos catorce mil, ochocientos diez pesos, tres y medio reales.

Seguirán las cuentas de los demas departamentos.

AVISO DE LA COMISION DE CRE-DITO NACIONAL.

La oficina de contaduria no darà obligaciones en cambio de las que se le presenten, sin que se le advierta cual es la tesoreria ó tesorerias donde quieren que se les paguen los réditos, y espera que los que ya han cambiado sus obligaciones por las que ha emitido la comision, se sirvan pasarle lista esacta de las que tuvieren, con espresion de su número, foho, inscricion valor y tesoreria donde quieran situarlas, para que en su vista pueda la comision dar la orden conveniente à las tesorerias donde deban pagarse los réditos. Estas listas deberan remitirse firmadas por los interesados ó portadores de las obligaciones,--Bogotà 9 de marzo de 1827.-El contador secretario-Cardenas.

BOGOTA--IMP. DE PEDRO CUBIDES

En iden de iden pagados al se-

nor Pedro Nolasco Casis à cuenta

de mayor cantidad por suplemen-

tos hechos à la Republica en Pa-

namà

nor Raimundo Santamaria por el

valor de varios documentos de em-

préstitos hechos al Estado . .

dos al señor José Joaquin Sua-

res por el valor de varios efectos

entregados en la comisaria de

guerra para vestuario de la tropa.

En 6 de febrero de 827 pa-

2,794.

En 23 de enero de 827 paga-

En iden de iden pagados al se-